



PRO ECUADOR
INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE
EXPORTACIONES E INVERSIONES



FICHA COMERCIAL DE LA REPÚBLICA DE POLONIA NOVIEMBRE – 2017

CONTENIDO

1. SITUACIÓN ECONÓMICO COMERCIAL DE POLONIA	1
1.1. Indicadores socioeconómicos.....	1
1.2. Principales sectores productivos	1
1.3. Principales datos de comercio exterior	1
1.4. Comercio exterior de Polonia	2
1.4.1. Balanza comercial de Polonia	2
1.4.2. Principales productos no petroleros importados por Polonia	2
1.4.3. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Polonia	3
1.4.4. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Polonia desde América Latina y el Caribe	4
1.4.5. Principales productos de exportación no petroleras de Polonia	5
1.4.6. Principales destinos de las exportaciones no petroleras de Polonia	5
1.4.7. Principales destinos de Polonia hacia América Latina y el Caribe.....	6
2. RELACIÓN COMERCIAL ECUADOR - POLONIA.....	7
2.1. Representatividad de Polonia en las Exportaciones Ecuatorianas	7
2.2. Exportaciones No Petroleras a Polonia.....	8
2.3. Importaciones No Petroleras desde Polonia.....	8
2.4. Aranceles y preferencias	9
2.5. Acuerdos Comerciales Suscritos por Polonia	9
3. POTENCIAL DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS EN EL MERCADO DE POLONIA. 15	
4. BARRERAS NO ARANCELARIAS.....	17
4.1. Controles y restricciones a las importaciones.....	17
4.2. Reglamentos técnicos y normas	18
4.3. Normas sanitarias y fitosanitarias	20
5. INVERSIONES.....	23



5.1. Principales origen y destinos de la IED de Polonia.....	23
5.2. IED de Polonia en Ecuador.....	25
6. LOGÍSTICA	26
6.1. Carreteras	26
6.2. Ferrocarriles.....	26
6.3. Puertos	27
6.4. Aeropuertos.....	29
6.5. Logística de Ecuador hacia Polonia.....	30
6.6. Índice de rendimiento Logístico	30

1. SITUACIÓN ECONÓMICO COMERCIAL DE POLONIA

1.1. Indicadores socioeconómicos

Población	38,476,269 (Julio 2017 est.)
Crecimiento poblacional	-0.1% (2017 est.)
Capital	Varsovia
Principales Ciudades	Varsovia, Cracovia
PIB	USD 469.3 mil millones (2016 est.)
Crecimiento PIB	2.6% (2016 est.)
PIB per cápita	USD 12,197 (2016 est.)
Composición del PIB por sector	Agricultura: 2.4% (2015 est.)
	Industria: 40.2% (2015 est.)
	Servicios: 64.2% (2015 est.)
Moneda oficial	Zloty
Tasa de Cambio	3.9459 PLN por USD (2016 est.)
Tasa de Inflación anual	-0.6% (2016 est.)
Inversión Bruta (% PIB)	18.1% (2016 est.)
Stock de dinero	USD 300.6 mil millones (31 diciembre 2016 est.)
Reservas de moneda internacional y oro	USD 114.4 mil millones (31 diciembre 2016 est.)

Fuente: World Factbook

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

1.2. Principales sectores productivos

Productos agrícolas	Papas, frutas, vegetales, trigo; aves de corral, huevos, cerdo, productos lácteos
Industria	Construcción de maquinaria, hierro y acero, extracción de carbón, productos químicos, construcción naval, procesamiento de alimentos, vidrio, bebidas, textiles
Recursos Naturales	Oro, cromo, antimonio, carbón, mineral de hierro, manganeso, níquel, fosfatos, estaño, elementos de tierra raras, uranio, diamantes gema, platino, cobre, vanadio, sal, gas natural

Fuente: World Factbook

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

1.3. Principales datos de comercio exterior

Importaciones totales	USD 188,518 millones (2016 est.)
Importaciones per cápita	USD 4,900 (2016 est.)
Crecimiento de las importaciones	-0.62% (2016 est.)
Exportaciones totales	USD 196,455 millones (2016 est.)
Exportaciones per cápita	USD 5,106 (2016 est.)
Crecimiento de las exportaciones	1.03% (2016 est.)

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap

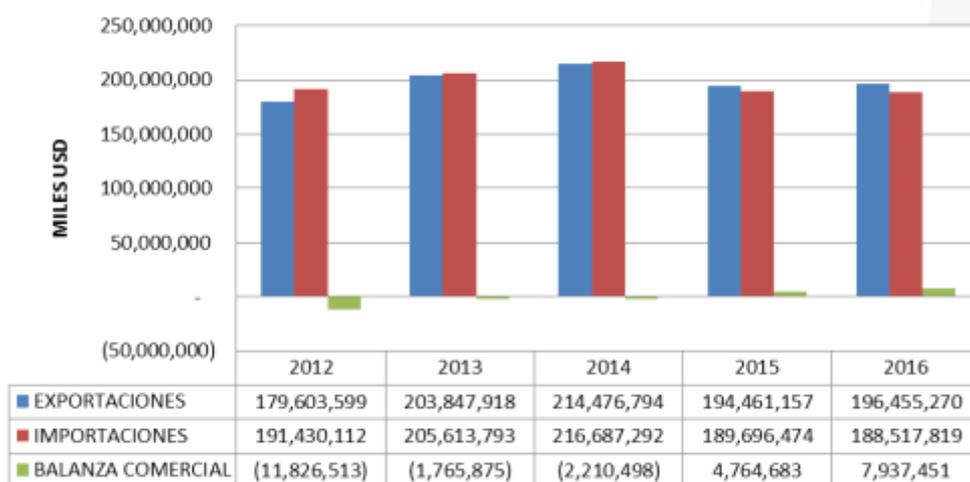
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

1.4. Comercio exterior de Polonia

1.4.1. Balanza comercial de Polonia

En los últimos 5 años (2012 – 2016), Polonia presenta una balanza comercial irregular, registrando superávit en los últimos 2 años, siendo en el 2016 de USD 7.94 mil millones. En el período analizado las exportaciones crecieron a un promedio anual del 2.27% y las importaciones decrecieron en promedio anual en 0.38%.

Gráfico 1: Balanza Comercial Total Polonia – Mundo Miles USD



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

Si se efectúa un análisis de los saldos de balanza comercial petrolera y la no petrolera, durante los últimos 5 años se puede observar que la primera resulta ser negativa, alcanzando un déficit de USD 6.75 mil millones en el 2016; mientras que la no petrolera refleja un superávit comercial de USD 14.69 mil millones en el mismo año.

1.4.2. Principales productos no petroleros importados por Polonia

En el siguiente cuadro se presentan los 15 principales productos importados por Polonia en el período 2012 – 2016, dentro de los cuales se sitúan en primer lugar “medicamentos preparados”; en segundo “partes de emisores y receptores de radio o televisión”; y en tercer lugar “automóviles diésel de cilindrada máxima a 2,500 cm³”. Los 15 principales productos de importación de Polonia representan el 13.87% de la demanda total de este país.

Tabla 1: Principales Productos No Petroleros Importados por Polonia

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS IMPORTADOS POR POLONIA						
MILES USD FOB						
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016
3004.90	DEMÁS MEDICAMENTOS PREPARADOS, PARA USOS TERAPÉUTICOS O PROFILÁCTICOS	3,225,421	3,470,729	3,532,090	3,098,469	3,269,867
8529.90	DEMÁS PARTES IDENTIFICABLES A EMISORES Y A RECEPTORES DE RADIO O TELEVISIÓN	2,843,269	2,901,160	2,899,682	2,506,626	2,359,331
8703.32	AUTOMÓVILES DE TURISMO, A DIESEL, DE CILINDRADA MÁXIMA A 2,500 CM ³	1,759,756	1,778,641	2,065,207	1,741,280	2,216,233
8703.23	AUTOMÓVILES DE TURISMO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA MÁXIMA A 3,000 CM ³	1,327,800	1,419,743	1,527,641	1,394,068	2,010,459
8517.12	TELEFONÍA CELULAR (MÓVILES) O RADIOTELEFONÍA	1,455,193	1,923,429	2,157,945	2,037,619	1,943,085
8542.31	PROCESADORES Y CONTROLADORES, INCLUSO COMBINADOS	1,227,212	1,322,181	1,312,807	1,294,779	1,605,663
8703.22	AUTOMÓVILES DE TURISMO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA MÁXIMA A 1,500 CM ³	945,689	1,063,929	1,271,443	1,196,921	1,589,725
8708.29	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	1,127,324	1,217,910	1,198,728	1,183,963	1,449,783
8701.20	TRACTORES DE CARRETERA PARA SEMIRREMOLQUES	1,003,102	1,240,284	1,209,349	1,144,588	1,425,329
8471.30	MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS, DE PESO MÁXIMO A 10 KG	1,380,181	1,589,026	1,572,463	1,500,019	1,296,952
8473.30	PARTES Y ACCESORIOS PARA MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS	1,333,406	1,321,377	1,421,911	1,304,668	1,245,362
8708.99	PARTES Y ACCESORIOS DE TRACTORES, VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	1,068,786	1,215,022	1,253,303	1,121,465	1,074,253
3926.90	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO Y MANUFACTURAS	859,747	1,043,624	1,101,393	1,029,913	1,069,275
8471.70	UNIDADES DE MEMORIA PARA MÁQUINAS AUTOMÁTICAS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS	1,171,085	1,003,844	1,027,194	989,157	999,029
8901.90	BARCOS PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS, ASÍ COMO LOS CONCEBIDOS PARA TRANSPORTE MIXTO DE PERSONAS Y MERCANCIAS	1,466,778	2,050,491	1,885,617	2,280,450	966,515
DEMÁS PRODUCTOS		143,062,255	157,113,162	167,839,404	151,601,874	152,227,276
TOTAL		165,257,004	181,674,552	193,276,177	175,425,859	176,748,137

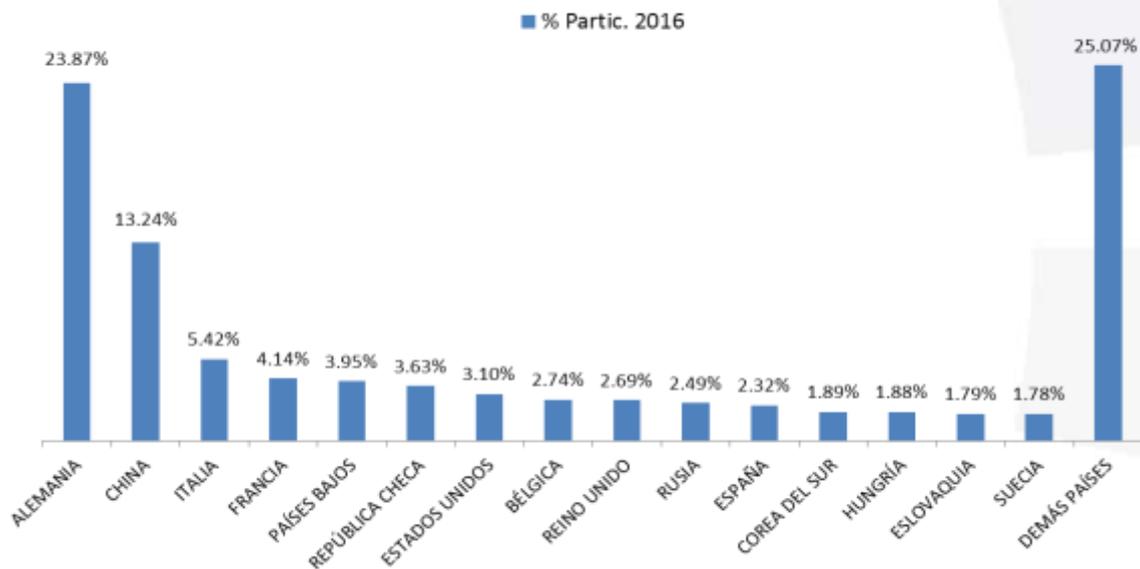
Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

1.4.3. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Polonia

Entre los principales proveedores de las importaciones no petroleras de Polonia en el 2016, Alemania se encuentra en primer lugar representando el 23.87% del total importado por este país en el año analizado, seguido por China con 13.24% e Italia con 5.42%. Otros principales proveedores de Polonia son Francia, Países Bajos, República Checa, Estados Unidos y Bélgica, entre otros. Ecuador representa el 0.11% del total de las importaciones de Polonia.

Gráfico 2: Principales Proveedores de las Importaciones No Petroleras de Polonia



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

1.4.4. Principales proveedores de las importaciones no petroleras de Polonia desde América Latina y el Caribe

En el siguiente cuadro se presentan los países de Latinoamérica y el Caribe que le exportan, en valores representativos, a Polonia. Ecuador aparece en el 6^o lugar dentro de la lista, después de Brasil, Argentina, México, Bahamas y Chile; con un monto de exportación de USD 193 millones en el 2016.

Tabla 2: Principales Países Proveedores desde América Latina y El Caribe

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES DE PRODUCTOS NO PETROLEROS DE POLONIA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE MILES USD FOB					
PAÍS	2012	2013	2014	2015	2016
BRASIL	904,538	919,103	1,148,184	1,007,683	886,836
ARGENTINA	905,222	690,203	807,936	647,023	713,233
MÉXICO	338,279	368,530	409,140	536,339	521,816
BAHAMAS	236,022	369,158	595,769	757,960	270,422
CHILE	130,854	265,824	133,590	152,948	199,574
ECUADOR	158,170	239,013	239,636	237,324	193,215
PARAGUAY	7,352	20,384	142,188	147,347	183,464
ANTIGUA Y BARBUDA	97,625	151,738	144,399	124,951	146,041
COSTA RICA	95,231	96,001	87,556	75,097	93,834
COLOMBIA	44,370	51,403	60,433	77,017	84,424
URUGUAY	55,405	50,562	38,183	39,150	52,602
PERÚ	33,344	61,009	43,238	38,478	38,142
REPÚBLICA DOMINICANA	26,391	24,419	30,109	28,080	35,586
PANAMÁ	12,738	280,820	75,572	124,772	29,425
VENEZUELA	37,063	35,073	36,379	23,362	21,796
DEMÁS PAÍSES	164,019	134,876	176,844	139,180	105,807
TOTAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	3,246,623	3,758,116	4,169,156	4,156,711	3,576,217

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

1.4.5. Principales productos de exportación no petroleras de Polonia

El siguiente cuadro presenta los principales productos de exportación de Polonia en el período 2012 – 2016. Se puede observar que en el 2016 se encuentran en primer lugar “automóviles de cilindrada máxima a 1,500 cm³”, seguidos por “aparatos receptores para televisión” y en tercer lugar “unidades de procesos,”. Estos 15 productos representan el 16.95% del total de las exportaciones no petroleras de este país.

Tabla 3: Principales Productos No Petroleros Exportados por Polonia

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS EXPORTADOS POR POLONIA						
MILES USD FOB						
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016
8703.22	AUTOMÓVILES DE TURISMO, DE ENCENDIDO POR CHISPA, DE CILINDRADA MÁXIMA A 1,500 CM3	3,482,549	3,426,603	3,322,469	3,198,623	3,540,039
8528.72	DEMÁS APARATOS RECEPTORES PARA TELEVISIÓN, EN COLORES	4,319,747	4,093,390	4,436,981	4,476,193	3,386,706
8471.49	UNIDADES DE PROCESO, AUNQUE INCLUYAN EN LA MISMA ENVOLTURA UNO O DOS TIPOS DE MEMORIA, UNIDAD DE ENTRADA Y SALIDA	2,305,693	2,028,043	2,408,524	2,540,722	2,604,156
8703.32	AUTOMÓVILES DE TURISMO, A DIESEL, DE CILINDRADA MÁXIMA A 2,500 CM3	1,829,060	1,914,848	1,902,648	1,876,329	2,308,928
9401.90	PARTES DE ASIENTOS, NCOP	1,964,880	2,077,617	2,294,749	2,150,286	2,301,149
8708.29	DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	1,608,306	1,970,496	2,181,863	1,984,635	2,253,305
8408.20	MOTORES DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN, PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS	2,687,042	2,884,951	2,903,168	2,323,110	2,122,734
3004.90	DEMÁS MEDICAMENTOS PREPARADOS, PARA USOS TERAPÉUTICOS O PROFILÁCTICOS	1,768,662	2,375,659	2,885,951	2,433,278	2,079,177
9403.60	DEMÁS MUEBLES DE MADERA NCOP	1,657,656	1,919,179	2,126,181	1,774,554	1,974,561
9401.61	DEMÁS ASIENTOS CON ARMAZÓN DE MADERA, CON RELLENO	1,624,572	1,789,616	1,998,932	1,815,270	1,873,824
2402.20	CIGARRILLOS QUE CONTENGAN TABACO	1,699,977	1,823,326	2,309,288	2,151,174	1,864,676
8708.99	PARTES Y ACCESORIOS DE TRACTORES, VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	1,354,598	1,423,012	1,597,360	1,578,447	1,651,363
7308.90	DEMÁS CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO	1,642,346	1,816,052	1,934,605	1,576,887	1,609,620
8411.91	PARTES DE TURBORREACTORES O DE TURBOPROPULSORES NCOP	998,455	1,135,720	1,284,376	1,330,709	1,453,231
8901.90	BARCOS PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS, ASÍ COMO LOS CONCEBIDOS PARA TRANSPORTE MIXTO DE PERSONAS Y MERCANCIAS	1,706,200	2,523,164	2,334,784	2,795,964	1,426,631
DEMÁS PRODUCTOS		139,968,534	161,056,772	169,675,940	154,019,326	158,989,218
TOTAL		170,618,277	194,258,448	205,597,819	188,025,507	191,439,318

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

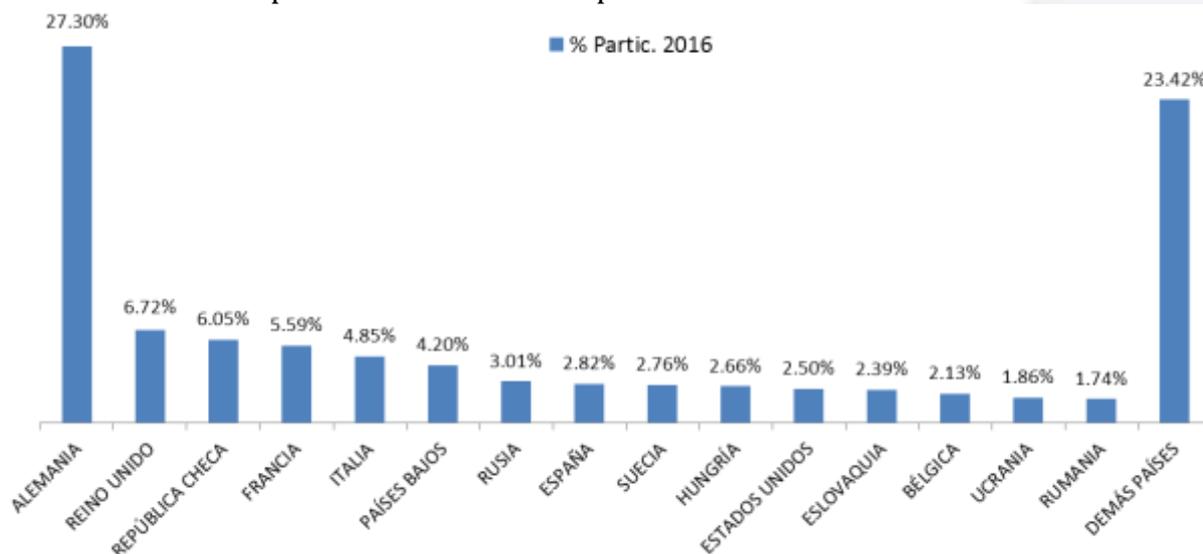
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

1.4.6. Principales destinos de las exportaciones no petroleras de Polonia

Entre los principales destinos de las exportaciones no petroleras de Polonia en el 2016, se encuentra en primer lugar Alemania representando el 27.30% del total exportado de este país en el año analizado, seguido por Reino Unido con 6.72% y República Checa con el 6.05%.

Otros principales destinos de las exportaciones no petroleras de Polonia para el 2016 fueron Francia, Italia, Países Bajos, Rusia, Suecia, entre otros. Los 15 principales destinos representan el 76.58% de participación sobre el total no petrolero 2016.

Gráfico 3: Principales Destinos de las Exportaciones No Petroleras de Polonia



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

1.4.7. Principales destinos de Polonia hacia América Latina y el Caribe

En el siguiente cuadro se presentan los principales países de Latinoamérica y el Caribe a los cuales Polonia exportó en el período 2012 – 2016. Donde en el año 2016, México se encuentra en primer lugar con una participación de 26.93% del total no petrolero exportado por este país, seguido por Brasil con 18.08% y Bahamas con 17.12%. Ecuador se ubica en el puesto 14^{to} como país destino de sus exportaciones, a nivel de Latinoamérica y El Caribe.

Tabla 4: Principales Destinos de América Latina y El Caribe

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS DE POLONIA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE MILES USD FOB					
PAÍS	2012	2013	2014	2015	2016
MÉXICO	529,479	494,744	497,832	653,181	530,641
BRASIL	387,449	479,174	526,215	391,763	356,286
BAHAMAS	207,829	301,252	441,655	830,213	337,436
ANTIGUA Y BARBUDA	109,978	153,252	187,313	110,651	185,515
COLOMBIA	46,499	48,947	62,216	65,245	98,359
CHILE	69,983	96,290	84,000	93,277	95,420
ARGENTINA	113,702	143,625	123,203	93,140	79,218
PANAMÁ	24,525	183,265	110,870	108,970	56,991
PERÚ	51,024	51,290	52,016	51,344	56,616
CUBA	18,435	16,792	33,775	54,825	48,584
VENEZUELA	81,354	79,944	77,290	89,843	16,308
URUGUAY	13,512	11,896	14,945	7,369	12,649
COSTA RICA	8,440	10,746	15,220	12,078	12,244
ECUADOR	17,151	16,578	16,515	9,772	11,499
REPÚBLICA DOMINICANA	18,709	9,829	9,542	9,519	10,173
DEMÁS PAÍSES	126,939	122,331	150,553	142,653	62,584
TOTAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	1,825,008	2,219,955	2,403,160	2,723,843	1,970,523

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

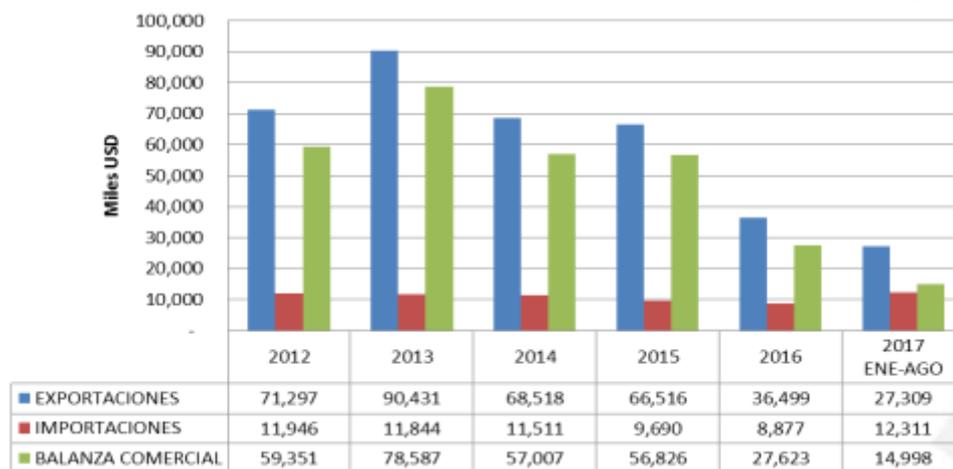
2. RELACIÓN COMERCIAL ECUADOR - POLONIA

2.1. Representatividad de Polonia en las Exportaciones Ecuatorianas

En el período 2012 – 2016 y 2017 (ene – ago), el Banco Central del Ecuador registra una balanza comercial total positiva, en los últimos 5 años, aunque en el período 2012 – 2016, en las exportaciones totales registra una tasa promedio anual decreciente de 15.41%, mientras que en las importaciones registra decrecimiento de 7.16% en el mismo período.

No se registra exportaciones petroleras de Ecuador hacia Polonia en el período analizado.

Gráfico 4: Balanza Comercial Total Ecuador – Polonia Miles USD



Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

Las exportaciones no petroleras en el 2016 presentaron un decrecimiento del 45.13% con respecto al 2015, mientras que las importaciones registran un decrecimiento 16.56% en el mismo período.

Gráfico 5: Balanza Comercial No Petrolera Ecuador – Polonia Miles USD



Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

2.2. Exportaciones No Petroleras a Polonia

En la siguiente tabla se presentan los principales productos no petroleros que el Ecuador exportó a Polonia considerando las ventas del 2016. Se puede notar que “extractos, esencias y concentrados de café” es el primer producto en este mercado con una participación 2016 del 31.44%, entre otros productos exportados destacan “bananas frescas tipo cavendish valery” y “listados y bonitos en conserva” con 23.53% y 6.76% de participación respectivamente.

Tabla 5: Principales Productos No Petroleros Exportados por Ecuador a Polonia

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA POLONIA							
MILES USD FOB							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ENE-AGO
2101.11.00.00	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFÉ	53,678	69,099	42,539	29,612	11,475	2,315
0803.90.11.00	BANANAS FRESCAS TIPO CAVENDISH VALERY	7,976	7,432	14,373	24,590	8,588	15,297
1604.14.20.00	LISTADOS Y BONITOS EN CONSERVA	-	-	-	-	2,466	2,492
4421.90.90.00	LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE MADERA EXCEPTO PERCHAS PARA PRENDAS DE VESTIR	-	-	-	-	2,339	2,912
2401.20.20.00	TABACO RUBIO	601	2,869	4,334	2,202	2,310	-
4407.22.00.00	MADERAS ASERRADAS O DESBASTADAS DE VIROLA, IMBUIA Y BALSA	1,383	2,123	2,038	3,364	2,267	696
1604.14.10.00	ATUNES EN CONSERVA	810	1,063	188	1,213	2,168	150
2007.99.92.00	LOS DEMÁS PURÉS Y PASTAS DE LAS DEMÁS FRUTAS U OTROS FRUTOS	1,642	2,938	1,928	2,198	1,285	584
0603.11.00.00	ROSAS FRESCAS CORTADAS	165	363	586	1,423	1,058	996
1604.20.00.00	LAS DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO	-	-	-	-	758	48
	DEMÁS PRODUCTOS	5,041	4,544	2,532	1,913	1,785	1,820
	TOTAL	71,297	90,431	68,518	66,516	36,499	27,309

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

2.3. Importaciones No Petroleras desde Polonia

En la siguiente tabla se presentan los productos no petroleros que Ecuador importó desde Polonia. En el 2016, los principales productos importados fueron “las demás carretillas autopropulsadas” con una participación del 9.99%, “abrasivos naturales o artificiales con soporte constituido por tejido de materia textil” con 6.35% y “las demás preparaciones de belleza ncpo” con 6.05%.

Tabla 6: Principales Productos No Petroleros Importados por Ecuador de Polonia

PRINCIPALES PRODUCTOS NO PETROLEROS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE POLONIA							
MILES USD FOB							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ENE-AGO
8427.20.00.00	LAS DEMÁS CARRETTILLAS AUTOPROPULSADAS	-	-	-	-	802	-
6805.10.00.00	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES CON SOPORTE CONSTITUIDO POR TEJIDO DE MATERIA TEXTIL	622	700	908	772	510	297
3304.99.00.90	LAS DEMÁS PREPARACIONES DE BELLEZA NCOP	396	536	404	483	486	422
1905.32.00.00	BARQUILLOS Y OBLEAS, INCLUSO RELLENOS	-	156	389	571	460	387
6501.00.00.00	CASCOS SIN FORMA NI ACABADO, PLATOS (DISCOS) Y CILINDROS, DE FIELTRO, PARA SOMBRERO	295	648	780	742	428	420
8433.51.00.00	COSECHADORAS-TRILLADORAS	-	-	207	539	428	206
2815.11.00.00	HIDRÓXIDO DE SODIO SÓLIDO	833	581	657	587	416	862
2106.90.99.00	LAS DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS NCOP	-	76	139	-	294	256
3102.60.00.00	SALES DOBLES Y MEZCLAS ENTRE SÍ DE NITRATO DE CALCIO Y NITRATO DE AMONIO	347	413	514	222	294	160
2834.29.10.00	NITRATOS DE MAGNESIO	138	125	110	173	252	139
	DEMÁS PRODUCTOS	9,314	7,902	6,544	5,529	3,657	8,626
	TOTAL	11,946	11,135	10,652	9,620	8,027	11,774

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

2.4. Aranceles y preferencias

La siguiente tabla muestra los promedios arancelarios que Polonia aplica a los principales productos importados desde Ecuador a nivel de 6 dígitos:

Tabla 7: Aranceles

ARANCEL COBRADO POR POLONIA A LOS PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
2101.11	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFÉ	0.00%
0803.90	BANANAS FRESCAS O SECAS	97 EU/1,000 KG.
1604.14	ATÚN, LISTADOS Y BONITOS EN CONSERVA	0.00%
4421.90	LAS DEMÁS MANUFACTURAS DE MADERA NCOP	0.00%
2401.20	TABACO TOTAL O PARCIALMENTE DESVENADO	0.00%
4407.22	MADERAS ASERRADAS O DESBASTADAS DE VIROLA, IMBUJA Y Balsa	0.00%
2007.99	LOS DEMÁS PURÉS Y PASTAS DE LAS DEMÁS FRUTAS U OTROS FRUTOS	2.24%
0603.11	ROSAS FRESCAS CORTADAS	0.00%
1604.20	LAS DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO	0.00%

Fuente: International Trade Center, Market Access Map, www.macmap.org

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

2.5. Acuerdos Comerciales Suscritos por Polonia

Polonia es miembro de la Organización Mundial de Comercio desde el 1 de enero de 1995. En la siguiente tabla se explican los Acuerdos Comerciales Regionales y Preferenciales suscritos por este país.

Tabla 8: Acuerdos Comerciales Suscritos por Polonia

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR POLONIA			
ACUERDO	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	COMENTARIO	INTEGRANTES
AMPLIACIÓN (25) DE LAS CE	01-MAY-04	UNIÓN ADUANERA Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ALEMANIA; AUSTRIA; BÉLGICA; CHIPRE; DINAMARCA; ESLOVENIA; ESPAÑA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; REINO UNIDO; REPÚBLICA CHECA; REPÚBLICA ESLOVACA; SUECIA
AMPLIACIÓN (27) DE LAS CE	01-ENE-07	UNIÓN ADUANERA Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ALEMANIA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CHIPRE; DINAMARCA; ESLOVENIA; ESPAÑA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; REINO UNIDO; REPÚBLICA CHECA; REPÚBLICA ESLOVACA; RUMANIA; SUECIA
AMPLIACIÓN (28) DE LA UNIÓN EUROPEA	01-JUL-13	UNIÓN ADUANERA Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ALEMANIA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CHIPRE; CROACIA; DINAMARCA; ESLOVENIA; ESPAÑA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; REINO UNIDO; REPÚBLICA CHECA; REPÚBLICA ESLOVACA; RUMANIA; SUECIA
ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EEE)	01-ENE-94	ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; ISLANDIA; LIECHTENSTEIN; NORUEGA
TRATADO DE LAS CE	01-ENE-58	UNIÓN ADUANERA Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ALEMANIA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CHIPRE; CROACIA; DINAMARCA; ESLOVENIA; ESPAÑA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; REINO UNIDO; REPÚBLICA CHECA; REPÚBLICA ESLOVACA; RUMANIA; SUECIA
UE - ALBANIA	01-DIC-06 (M) 01-ABR-09 (S)	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ALBANIA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO
UE - AMÉRICA CENTRAL	01-AGO-13	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; COSTA RICA; EL SALVADOR; GUATEMALA; HONDURAS; NICARAGUA; PANAMÁ
UE - ANDORRA	01-JUL-91	UNIÓN ADUANERA	ANDORRA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO
UE - ARGELIA	01-SEP-05	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	ARGELIA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO

Continúa...

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR POLONIA			
ACUERDO	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	COMENTARIO	INTEGRANTES
UE - AUTORIDAD PALESTINA	01-JUL-97	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; PALESTINA
UE - BOSNIA Y HERZEGOVINA	01-JUL-08 (M) 01-JUN-15 (S)	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; BOSNIA Y HERZEGOVINA
UE - CAMERÚN	04-AGO-14	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; CAMERÚN
UE - CANADÁ	21-SEP-17	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; CANADÁ
UE - CDAM	10-OCT-16	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; BOTSWANA; LESOTHO; MOZAMBIQUE; NAMIBIA; SUDÁFRICA; SWAZILANDIA
UE - CHILE	01-FEB-03 (M) 01-MAR-05 (S)	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; CHILE
UE - COLOMBIA Y EL PERÚ Y EL ECUADOR	01-MAR-13	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; COLOMBIA; ECUADOR; PERÚ
UE - COLOMBIA Y PERÚ - ADHESIÓN DEL ECUADOR	01-ENE-17	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; COLOMBIA; ECUADOR; PERÚ
UE - COREA DEL SUR	01-JUL-11	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; COREA DEL SUR
UE - COSTA DE MARFIL	03-SEP-16	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; COSTA DE MARFIL

Continúa...

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR POLONIA			
ACUERDO	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	COMENTARIO	INTEGRANTES
UE - EGIPTO	01-JUN-04	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; EGIPTO
UE - ESTADOS DEL AFRICA AUSTRAL Y ORIENTAL APE INTERINO	14-MAY-12	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; MADAGASCAR; MAURICIO; SEYCHELLES; ZIMBABWE
UE - ESTADOS DEL CARIFORUM APE	01-NOV-08	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	ANTIGUA Y BARBUDA; AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; BAHAMAS; BARBADOS; BELICE; DOMINICA; GRANADA; GUYANA; JAMAICA; REPÚBLICA DOMINICANA; SAINT KITTS Y NEVIS; SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS; SANTA LUCÍA; SURINAME; TRINIDAD Y TABAGO
UE - EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	01-JUN-01 (M) 01-ABR-04 (S)	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA
UE - GEORGIA	01-SEP-14	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; GEORGIA
UE - GHANA	15-DIC-16	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; GHANA
UE - ISLANDIA	01-ABR-73	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; ISLANDIA
UE - ISLAS FEROE	01-ENE-97	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; ISLAS FEROE
UE - ISRAEL	01-JUN-00	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; ISRAEL
UE - JORDANIA	01-MAY-02	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; JORDANIA

Continúa...

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR POLONIA			
ACUERDO	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	COMENTARIO	INTEGRANTES
UE - SIRIA	01-JUL-77	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
UE - SUDÁFRICA	01-ENE-00	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; SUDÁFRICA
UE - SUIZA - LIECHTENSTEIN	01-ENE-73	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; LIECHTENSTEIN; SUIZA
UE - TÚNEZ	01-MAR-98	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; TÚNEZ
UE - TURQUÍA	01-ENE-96	UNIÓN ADUANERA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; TURQUÍA
UE - UCRANIA	23-ABR-14	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	AUSTRIA; BÉLGICA; BULGARIA; CROACIA; CHIPRE; REPÚBLICA CHECA; DINAMARCA; ESTONIA; FINLANDIA; FRANCIA; ALEMANIA; GRECIA; HUNGRÍA; IRLANDA; ITALIA; LETONIA; LITUANIA; LUXEMBURGO; MALTA; PAÍSES BAJOS; POLONIA; PORTUGAL; RUMANIA; REPÚBLICA ESLOVACA; ESLOVENIA; ESPAÑA; SUECIA; REINO UNIDO; UCRANIA
SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS - AUSTRALIA	01-ENE-74	ACUERDO COMERCIAL PREFERENCIAL UNILATERAL	OTORGANTE: AUSTRALIA. BENEFICIARIOS: PAÍSES MENOS ADELANTADOS PMAS
SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS - UNIÓN EUROPEA	01-JUL-71	ACUERDO COMERCIAL PREFERENCIAL UNILATERAL	OTORGANTE: UNIÓN EUROPEA. BENEFICIARIOS: SGP+ Y PMA
PREFERENCIAS COMERCIALES DE LA REPÚBLICA DE MOLDOVA	21-ENE-08	ACUERDO COMERCIAL PREFERENCIAL UNILATERAL	OTORGANTE: UNIÓN EUROPEA. BENEFICIARIOS: MOLDOVA
PREFERENCIAS COMERCIALES PARA LOS PAÍSES DE LOS BALCANES OCCIDENTALES	01-DIC-00	ACUERDO COMERCIAL PREFERENCIAL UNILATERAL	OTORGANTE: UNIÓN EUROPEA. BENEFICIARIOS: ALBANIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA, MACEDONIA, MONTENEGRO, SERBIA, UNMIK/KOSOVO
PREFERENCIAS COMERCIALES PARA PAKISTÁN	15-NOV-12	ACUERDO COMERCIAL PREFERENCIAL UNILATERAL	OTORGANTE: UNIÓN EUROPEA. BENEFICIARIOS: PAKISTÁN.

Fuente: Organización Mundial de Comercio, OMC

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

3. POTENCIAL DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS EN EL MERCADO DE POLONIA

Para la obtención de los productos potenciales se utilizó dos metodologías, la primera Ventajas Comparativas Reveladas (VCR) que es recomendada por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe) y la Segunda recomendada por la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).

La **VCR** es un indicador que se utiliza para medir los productos en los que los flujos de comercio bilateral de mercancías (exportación e importación) revelan una ventaja para su exportación e importación. Para el cálculo de dicho indicador, se utiliza el índice de ventaja comparativa revelada de Vollrath (1991).

$$VCR_{\alpha}^i = VCE_{\alpha}^i - VCI_{\alpha}^i$$

$$VCE_{\alpha}^i = I_n \frac{\left(\frac{X_{\alpha}^i}{X_n^i} \right)}{\left(\frac{X_{\alpha}^r}{X_n^r} \right)}$$

Si el VCR es positivo, los flujos de comercio revelan una ventaja en la exportación. La segunda metodología, la misma que es recomendada por la **ALADI** se fundamenta en los conceptos de Posicionamiento de un Producto y su Eficiencia. Por **posicionamiento** se entiende la participación de las importaciones de un producto en el total de las importaciones que fueron realizadas por el país de interés.

La **eficiencia** se define como la relación que existe entre las importaciones de un producto originario de Ecuador con el total de las compras al exterior realizadas por el país de interés, del mismo producto.

El criterio matemático de selección para esta categorización será:

- Si Posicionamiento > 0 y Eficiencia > 0 el producto será clasificado como “Estrella”
- Si Posicionamiento >= 0 y Eficiencia < 0 será clasificado como “Vaca”
- Si Posicionamiento < 0 y Eficiencia >= 0 será clasificado como “Dilema”
- Si Posicionamiento < 0 y Eficiencia < 0, el producto será clasificado como “Peso Muerto”

Una vez trabajada las dos metodologías procedemos a encuadrar los productos bajo la siguiente clasificación, en función de los puntajes en relación al IVCR y en los cuadrantes según la metodología ALADI, de acuerdo al concepto que le corresponde a cada producto, posteriormente se elabora un ranking de productos de mayor a menor, siendo los primeros quienes tienen mayores oportunidades y ventajas en el mercado analizado.



Productos en Dilema (los interrogantes): Los productos situados en el cuadrante I ocupan una posición en el mercado que abarca una parte relativamente pequeña, pero compiten en una industria de gran crecimiento (existe poca participación y un gran crecimiento del mercado) Por regla general, estos productos necesitan mucho apoyo en promoción, pero generan poco efectivo (sus exportaciones son pequeñas aún). A estos productos se les debe poner especial atención y decidir si se los refuerza mediante una estrategia intensiva (penetración en el mercado, desarrollo del mercado o desarrollo del producto).

Productos Estrellas: representan las mejores oportunidades para el crecimiento y la rentabilidad a largo plazo. Esta posición, que tiene una considerable parte relativa del mercado y una tasa elevada de crecimiento para la industria, debe captar inversiones para conservar o reforzar sus posiciones dominantes (realizar eventos de promoción). Estos productos deberían considerar la conveniencia de las estrategias de la integración hacia adelante, hacia atrás y horizontal; la penetración en el mercado; el desarrollo del mercado; el desarrollo del producto y las empresas de riesgo compartido (socios en el país de destino).

Los resultados obtenidos y su valoración se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 9: Productos Potenciales

PRODUCTOS POTENCIALES ECUATORIANOS PARA EL MERCADO DE POLONIA		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
0803.90	PLÁTANOS FRESCOS O SECOS (PLÁTANOS EXCL.)	ESTRELLA
4407.22	VIROLA, IMBUÍA Y Balsa, CORTADAS O DESEENROLLADAS	ESTRELLA
8413.91	PARTES DE BOMBAS PARA LÍQUIDOS, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	ESTRELLA
0904.11	PIMIENTA DEL GÉNERO "PIPER" SIN TRITURAR NI PULVERIZAR	ESTRELLA
0304.89	FILETES DE PESCADO CONGELADOS	ESTRELLA
4421.90	MANUFACTURAS DE MADERA, NO CONTEMPLADAS EN OTRA PARTE	ESTRELLA
0813.40	MELOCOTONES, INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y NECTARINAS, PERAS, PAPAYAS, TAMARINDOS Y DEMÁS FRUTOS COMESTIBLES	ESTRELLA
8544.49	CONDUCTORES ELÉCTRICOS, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	DILEMA
8481.80	ARTÍCULOS DE GRIFERÍA Y ÓRGANOS REGULADORES SIMILARES PARA TUBERÍAS	DILEMA

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

4. BARRERAS NO ARANCELARIAS¹

4.1. Controles y restricciones a las importaciones

El sistema de licencias de importación de la UE está basado en la premisa de que solo se requieren licencias en el caso de ciertos productos de determinados orígenes, que están sujetos a restricciones cuantitativas, y medidas de salvaguardia contra importaciones causantes de daño. La UE mantiene un sistema central para la gestión integrada de licencias respecto de determinados productos sujetos a licencia, por ejemplo, los textiles.

Tabla 10: Productos sujetos a licencia

PRODUCTO	RÉGIMEN	AUTOMÁTICAS/N O AUTOMÁTICAS	LEGISLACIÓN
Textiles	Restricciones cuantitativas para los productos procedentes de Belarús y la República Popular Democrática de Corea; acuerdos sobre tráfico de perfeccionamiento pasivo; régimen de vigilancia	No automáticas	Reglamento (UE) N° 936/2015 y Reglamento (UE) N° 2016/2148
Agricultura (cereales y arroz, azúcar, aceite de oliva y aceitunas de mesa, leche y productos lácteos, carne de vacuno, carne de porcino, carne de aves de corral, huevos y productos a base de huevo, incluida la ovoalbúmina, ajos, hongos en conserva, etanol obtenido de productos agropecuarios, cáñamo)	Principalmente para la administración de contingentes arancelarios	No automáticas	Reglamento (UE) N° 2016/1237 y Reglamento (UE) N° 2016/1239
Productos siderúrgicos	Vigilancia de los productos siderúrgicos	Automáticas	Reglamento de Ejecución (UE) N° 2016/670 de la Comisión
Sustancias que agotan la capa de ozono	Control de los productos que contienen sustancias que agotan la capa de ozono sujetos a prohibiciones o restricciones	No automáticas	Reglamento (CE) N° 1005/2009
Diamantes en bruto	Aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley	No automáticas	Reglamento (CE) N° 2368/2002
Traslado de residuos	Control de la importación de desechos y desechos peligrosos, de conformidad con el Convenio de Basilea	Automáticas	Reglamento (CE) N° 1013/2006
Madera talada	Aplicación del Plan de acción voluntario "Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales" (FLEGT) de la UE a la madera talada legalmente	Automáticas	Reglamento N° 2173/2005 del Consejo
Especies amenazadas (CITES)	Control de la importación de las especies amenazadas especificadas en los Apéndices I, II y III de la CITES	No automáticas	Reglamento (CE) N° 338/97 del Consejo y Reglamento (CE) N° 1320/2014 de la Comisión
Precusores de drogas	Vigilancia del comercio y la autorización de las importaciones de precursores de drogas	Automáticas	Reglamento (CE) N° 111/2005 del Consejo, Reglamento (UE) N° 2015/1011 y Reglamento de Ejecución (UE) N° 2015/1013

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

¹ Examen de las políticas comerciales Unión Europea 2017, Organización Mundial del Comercio

La UE no mantiene restricciones cuantitativas sobre las importaciones procedentes de los Miembros de la OMC y de los países con los que ha concluido acuerdos bilaterales. Pero, el bloque mantiene restricciones y prohibiciones de importación, así como un sistema de licencias para determinadas importaciones. Varios productos están sujetos a prohibiciones o restricciones, en muchos casos en el marco de acuerdos internacionales para la protección del medio ambiente o fines similares.

Tabla 11: Prohibiciones o restricciones a las importaciones

PRODUCTO	MEDIDA	LEGISLACIÓN
Sustancias controladas que agotan la capa de ozono	Prohibición	Reglamento (CE) N° 1005/2009
Determinadas especies de animales y plantas	Restricción	Reglamento (UE) N° 750/2013
Determinados productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Restricción	Reglamento (CE) N° 1236/2005 del Consejo
Residuos	Restricción	Reglamento (CE) N° 1013/2006
Pescado de buques de Camboya y Guinea	Prohibición	Reglamento (CE) N° 1005/2008 y Decisión de Ejecución del Consejo, de 24 de marzo de 2014

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

4.2. Reglamentos técnicos y normas

A nivel de la UE se ha armonizado gran cantidad de legislación sobre prescripciones técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad, con objeto de garantizar la libre circulación de mercancías y mantener al mismo tiempo un elevado grado de seguridad y protección de la salud, del medio ambiente y de los consumidores dentro de la Unión.

Los principales instrumentos legislativos que constituyen el fundamento de las prescripciones técnicas, las normas, los procedimientos de evaluación de la conformidad y la acreditación en la UE se enumeran en la siguiente tabla:

Tabla 12: Legislación sobre prescripciones técnicas y evaluación de conformidad

LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglamento (CE) N° 765/2008	Establece normas para la organización y el funcionamiento de la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad. El Reglamento establece un marco de vigilancia del mercado, un marco para los controles de los productos procedentes de terceros países y los principios generales relativos al mercado CE.
Decisión N° 768/2008/CE	Establece un marco común para la comercialización de los productos. La Decisión es más un compromiso político que un instrumento legislativo aplicable, pero prescribe que el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión observarán sus principios cuando elaboren legislación.
Reglamento (CE) N° 764/2008	Fija las normas y los procedimientos que deberán seguir las autoridades competentes de un Estado miembro en relación con aquellas de sus decisiones que puedan suponer una traba a la libre circulación de un producto comercializado legalmente en otro Estado miembro. El Reglamento también dispone el establecimiento de puntos de contacto de productos en los Estados miembros.
Reglamento (UE) N° 1025/2012	Establece normas de cooperación entre las organizaciones europeas de normalización, los organismos nacionales de normalización, los Estados miembros y la Comisión. Fija también las normas para el establecimiento de normas europeas y de documentos europeos de normalización para productos y servicios, la identificación de especificaciones técnicas de las TIC que puedan ser admisibles para su referenciación, la financiación de la normalización europea y la participación de las partes interesadas en la normalización europea.
Directiva 2001/95/CE	Se aplica fundamentalmente a los productos no abarcados por la legislación de armonización y establece un sistema de intercambio rápido de información (RAPEX) entre los Estados miembros y la Comisión, así como medidas conexas para los productos que se consideren peligrosos.

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

El Nuevo Marco Legislativo tiene por objeto mejorar las normas de vigilancia del mercado para proteger mejor a los consumidores y a los profesionales de los productos que no son seguros, incluidos aquellos importados del exterior de la UE; esto se aplica, en particular, a los procedimientos para los productos que pueden representar un peligro para la salud o el medio ambiente, entre otros objetivos. En la siguiente tabla, se presentan las normas por producto:

Tabla 13: Normas técnicas armonizadas

ASUNTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Seguridad de los juguetes	- Directiva 2009/48/CE
2. Equipos a presión transportables -	- Directiva 2010/35/UE
3. Restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos	- Directiva 2011/65/UE
4. Productos de construcción	- Reglamento (UE) N° 305/2011
5. Artículos pirotécnicos	- Directiva 2013/29/UE
6. Embarcaciones de recreo y motos acuáticas	- Directiva 2013/53/UE
7. Explosivos con fines civiles	- Directiva 2014/28/UE
8. Recipientes a presión simples	- Directiva 2014/29/UE
9. Compatibilidad electromagnética	- Directiva 2014/30/UE
10. Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático	- Directiva 2014/31/UE
11. Instrumentos de medida	- Directiva 2014/32/UE
12. Ascensores	- Directiva 2014/33/UE
13. Aparatos para uso en atmósferas explosivas (ATEX)	- Directiva 2014/34/UE
14. Equipos radioeléctricos	- Directiva 2014/53/UE
15. Aparatos de baja tensión	- Directiva 2014/35/UE
16. Equipos a presión	- Directiva 2014/68/UE
17. Equipos marinos	- Directiva 2014/90/UE
18. Instalaciones de transporte por cable	- Reglamento (UE) 2016/424
19. Equipos de protección individual	- Reglamento (UE) 2016/425
20. Aparatos de gas	- Reglamento (UE) 2016/426

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

Para mayor información revisar el examen de políticas comerciales de la Unión Europea en el siguiente link:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s357_s.pdf (Página 85)

4.3. Normas sanitarias y fitosanitarias

La legislación relativa a las MSF de la UE se ha armonizado en gran medida, y es la UE la que adopta la mayoría de las medidas, aunque, en determinadas circunstancias, los Estados miembros pueden adoptar medidas específicas, y a veces lo hacen. En la siguiente tabla se enumeran los principales instrumentos legislativos relativos a las MSF.

Desde el último examen, efectuado en 2015, se han adoptado un nuevo Reglamento relativo a las enfermedades transmisibles de los animales (Legislación sobre Sanidad Animal) y una nueva legislación relativa a las plagas de los vegetales (Legislación sobre Sanidad Vegetal). Además, la Comisión Europea indicó que está a punto de adoptarse un nuevo reglamento sobre los controles oficiales, que sustituirá al Reglamento (CE) N° 882/2004 del Consejo¹³³ y deroga el Reglamento (CE) N° 854/2004.

Tabla 14: Legislación de medidas sanitarias y fitosanitarias

LEGISLACIÓN	ÚLTIMA MODIFICACIÓN	NOTA
Reglamento (CE) N° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria	2014	Legislación Alimentaria General. Reglamenta la inocuidad de los alimentos y de los piensos producidos o consumidos en el mercado interior; establece un marco de control y vigilancia de los riesgos y su prevención y gestión, y crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), encargada del control y la evaluación de los alimentos y los piensos.
Reglamento (CE) N° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios	2009	Relativo a la higiene de los productos alimenticios. Normas generales aplicables a los operadores de empresas alimentarias en relación con la higiene de los productos alimenticios, en virtud de las cuales la responsabilidad recae principalmente en los operadores; aplicación de procedimientos basados en el principio de análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC) y prácticas higiénicas apropiadas; y garantía de que los alimentos importados tengan, como mínimo, el mismo nivel higiénico que los alimentos producidos en la UE, o un nivel equivalente.
Reglamento (CE) N° 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal	2016	Complementa el Reglamento (CE) N° 852/2004. Establece normas específicas destinadas a los operadores de empresas alimentarias en materia de higiene de los alimentos de origen animal y se aplica a los productos de origen animal tanto transformados como sin transformar.
Reglamento (CE) N° 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano	2015	Establece normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano. Este Reglamento se aplica además del Reglamento (CE) N° 882/2004.
Reglamento (CE) N° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales	2014a	Sobre los controles oficiales efectuados para verificar el cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales. El Reglamento establece normas generales para la realización de controles oficiales a fin de comprobar el cumplimiento de las normas orientadas en particular a: a) prevenir, eliminar o reducir a niveles aceptables los riesgos que amenazan directamente o a través del medio ambiente a las personas y los animales; y b) garantizar prácticas equitativas en el comercio de piensos y alimentos y proteger los intereses de los consumidores, incluidos el etiquetado de piensos y alimentos y otras modalidades de información al consumidor.
Directiva 2002/99/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, por la que se establecen las normas zoonosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano	2013	Establece las normas aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano. La Directiva estipula las normas zoonosanitarias generales por las que se regulan todas las fases de la producción, transformación y distribución dentro de la
Reglamento (UE) N° 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal ("Legislación sobre Sanidad Animal")		Legislación sobre Sanidad Animal. Deroga las Directivas 64/432/CEE, 77/391/CEE, 78/52/CEE, 80/1095/CEE, 82/894/CEE, 88/407/CEE, 89/556/CEE, 90/429/CEE y 91/68/CEE del Consejo, la Decisión del Consejo 91/666/CEE, las Directivas 92/35/CEE, 92/65/CEE, 92/66/CEE, 92/118/CEE y 92/119/CEE del Consejo, la Decisión del Consejo 95/410/CE, la Directiva 2000/75/CE del Consejo, la Decisión del Consejo 2000/258/CE, las Directivas 2001/89/CE, 2002/60/CE, 2002/99/CE y 2003/85/CE del Consejo, el Reglamento del Consejo (CE) N° 21/2004, las Directivas 2004/68/CE, 2005/94/CE 2006/88/CE, 2008/71/CE, 2009/156/CE y 2009/158/CE del Consejo y el Reglamento (UE) N° 576/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. Entre otras cosas, refunde la legislación en materia de sanidad animal y tiene por objeto simplificar y aclarar la normativa sobre prevención y erradicación de enfermedades.
Reglamento (UE) N° 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, por el que se modifican los Reglamentos (UE) N° 228/2013, (UE) N° 652/2014 y (UE) N° 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 69/464/CEE, 74/647/CEE, 93/85/CEE, 98/57/CE, 2000/29/CE, 2006/91/CE y 2007/33/CE del Consejo		Deroga la Directiva 2000/29/CE Medidas de protección contra la introducción de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales.

Fuente: Examen de políticas comerciales de Unión Europea 2017, OMC

- **Animales vivos y productos de origen animal**

La nueva Legislación sobre Sanidad Animal no introduce cambios significativos en el actual régimen de entrada de animales y productos de origen animal en la UE.

Con arreglo a la legislación aplicable actualmente, para exportar a la UE animales vivos y productos de origen animal, incluidos los destinados al consumo humano, subproductos animales y productos derivados, es necesario que se haya reconocido que la autoridad competente del país exportador está en condiciones de "realizar inspecciones y controles fiables a lo largo de toda la cadena de producción, que cubran todos los aspectos pertinentes de higiene, bienestar de los animales y salud pública" y proporcionar las garantías necesarias. Además, el país de origen debe estar autorizado para exportar la especie animal concreta o el producto de origen animal de que se trate y, cuando proceda, disponer de un plan de desechos aprobado para la especie animal en cuestión, así como de un programa de lucha contra la salmonela para las aves de corral y sus productos, además de cumplir otros requisitos según el animal y/o producto de que se trate.

- **Vegetales y productos vegetales**

En el nuevo Reglamento (UE) N° 2016/2031, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, se amplía la definición de "plaga" al incluir los vegetales no parásitos que podrían tener un grave impacto económico, social y medioambiental en la UE. Además, se clasifican las plagas en las categorías de plagas cuarentenarias y plagas que afectan a la calidad. Las plagas cuarentenarias son la que suponen el mayor peligro para la UE y deben erradicarse o, cuando son endémicas, deben crearse zonas protegidas para impedir su propagación fuera de ellas.

El nuevo Reglamento también incluye disposiciones destinadas a hacer frente a las plagas que provienen del exterior de la UE y en virtud de las cuales la Comisión puede adoptar medidas cautelares para luchar contra los nuevos riesgos planteados por vegetales procedentes de determinados países no miembros de la UE. Se crea la categoría de "vegetales, productos vegetales u otros objetos de alto riesgo" para aquellos vegetales, productos vegetales u otros objetos que, sobre la base de una evaluación preliminar, presenten un riesgo de plaga de nivel inaceptable para el territorio de la UE. Por ese motivo estará prohibida su introducción en la UE a partir de terceros países hasta que se lleve a cabo una evaluación completa de los riesgos que presentan.

Para mayor información revisar el examen de políticas comerciales de la Unión Europea en el siguiente link:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s357_s.pdf (Página 90)

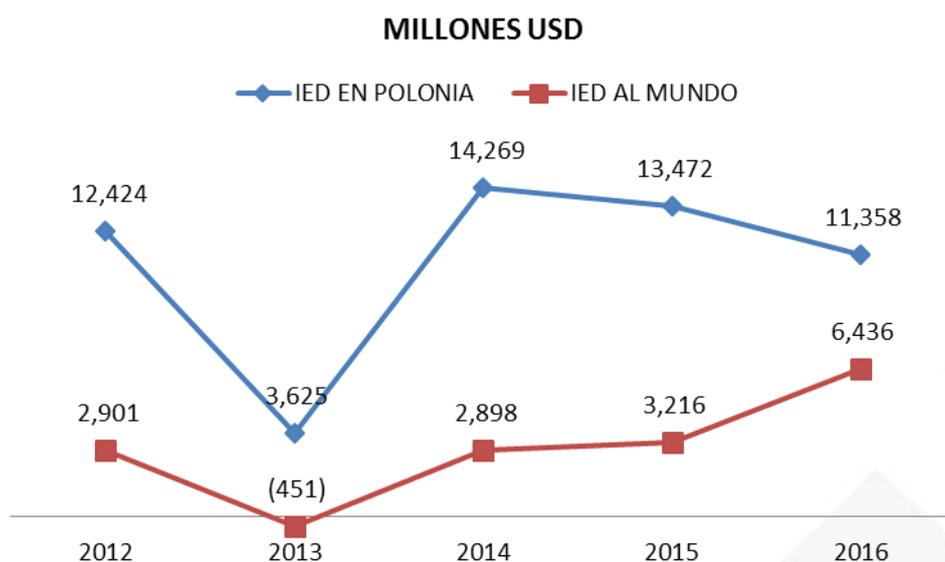
5. INVERSIONES

5.1. Principales origen y destinos de la IED de Polonia

La IED inflow de Polonia, aunque registra flujos positivos y recuperación en el 2014, muestra una tasa de disminución anual de 2.22%. El flujo total neto del periodo 2012 – 2016 es de USD 55,148 millones.

El flujo outflow neto de Polonia muestra un comportamiento distinto que los flujos entrantes, ya que registra recuperación a partir del 2014, después de registrar desinversión en el año anterior por USD 451 millones. El flujo tiene una tasa de crecimiento promedio anual de 22.04% y solo en el 2016 se visualiza crecimiento del 100.12% en comparación con el flujo del 2015.

Gráfico 6: Flujo de Inversión Extranjera Directa de Polonia – Mundo



Fuente: United Nations Conference on Trade and Development UNCTAD, World Investment Report 2017
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

La inversión extranjera directa greenfield² de Polonia al mundo registra una disminución promedio anual de 13.42%, pasando de USD 1,254 millones en el 2012 a USD 705 millones en el 2016. Se espera una recuperación en el 2017, ya que de enero a agosto se registran flujos por USD 1,105 millones.

El flujo greenfield de Polonia tiene como principales destinos a Rusia con inversiones en el 2016 de USD 195 millones, seguido por Hungría con USD 109 millones y Estados Unidos con USD 92 millones, los 3 destinos suman una participación de 56.21%. Es interesante mencionar dentro de los principales destinos no se encuentran países de América Latina y el Caribe.

² Capital destinado a establecer nuevas instalaciones y crear plazas de trabajo

Tabla 15: Flujo de IED Greenfield de Polonia por Destino

FLUJO DE IED GREENFIELD DE POLONIA POR DESTINO						
MILLONES USD						
PAÍS	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ENE-AGO
RUSIA	71	1,107	40	285	195	29
HUNGRÍA	10	23	43	-	109	-
ESTADOS UNIDOS	6	22	23	68	92	-
REINO UNIDO	26	39	40	18	50	745
ALEMANIA	4	82	54	66	44	83
SUDÁFRICA	-	-	-	-	37	16
CANADÁ	-	-	-	-	37	-
DINAMARCA	-	-	-	-	25	-
RUMANIA	27	74	-	3	22	-
AUSTRIA	-	35	47	-	21	31
OTROS PAÍSES	1,110	429	1,312	1,656	73	202
TOTAL	1,254	1,811	1,558	2,096	705	1,105

Fuente: FDI Markets, www.fdimarkets.com

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

La inversión Greenfield de Polonia por sectores en el 2016 lo encabeza software y TIC's con USD 128 millones, seguido de construcción con USD 108 millones y productos de madera con USD 92 millones.

Tabla 16: Flujo de IED Greenfield de Polonia por Sectores

FLUJO DE IED GREENFIELD DE POLONIA AL MUNDO POR SECTOR						
MILLONES USD						
SECTORES	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ENE-AGO
SOFTWARE Y TIC's	61	71	69	44	128	52
CONSTRUCCIÓN	-	0.1	-	-	108	-
PRODUCTOS DE MADERA	-	92	-	-	92	-
BIENES RAÍCES	-	-	-	240	91	936
PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO	242	262	55	2	89	14
TÉXTILES	98	121	194	134	69	51
CARBÓN, PETROLEO Y GAS NATURAL	-	-	-	1,048	44	-
SERVICIOS FINANCIEROS	60	27	34	-	34	-
COMUNICACIONES	64	1	-	-	18	-
MAQUINAS Y EQUIPOS COMERCIALES	-	1	1	-	12	-
OTROS SECTORES	731	1,236	1,205	628	20	52
TOTAL	1,254	1,811	1,558	2,096	705	1,105

Fuente: FDI Markets, www.fdimarkets.com

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

5.2. IED de Polonia en Ecuador

En las estadísticas del Banco Central del Ecuador se observan flujos de inversión neta de Polonia por USD 162 en el año 2012 en los sectores de comercio (USD 100) y Servicios prestadas a las empresas (USD 62).

6. LOGÍSTICA³

Polonia se encuentra ubicada en Europa Central, al este de Alemania. Bordea con Rusia, Lituania, Bielorrusia, Ucrania, Eslovaquia, República Checa y Alemania. A demás cuenta con salida al Mar Báltico.

Cuenta con una superficie total de 312,685 km², de los cuales 304,255 corresponden a tierra y 8,430 son agua.



6.1. Carreteras

Polonia tiene un total de 412,035 km de carretera, de los cuales 280,719 se encuentran pavimentados y 131,316 sin pavimentar. 2,418 km corresponden a autopistas.

6.2. Ferrocarriles⁴

La red ferroviaria de Polonia cuenta con una extensión total de 19,837 km.

La empresa PKP (Líneas Ferroviarias Nacionales Polacas) es una empresa pública encargada del manejo del transporte ferroviario en Polonia, donde se movilizan personas y también mercancías.

En lo que respecta a mercancías, se moviliza todo tipo carga, donde diariamente 1,000 trenes transportan alrededor de 300 miles – 400 miles de toneladas de carga.

A demás forman parte de la cadena logística intermodal, que representa el 6% del total de sus operaciones.

Cuenta con 25 terminales de manipuleo de carga, 2 centros logísticos y 5 terminales de contenedores.

³ The World Factbook

⁴ <https://www.pkp-cargo.pl>

Tabla 17: Carga movilizada vía ferroviaria en Polonia; 2015

CARGA MOVILIZADA DURANTE EL 2015	
TIPO DE CARGA	MILES TM
COMBUSTIBLES SÓLIDOS	13,593
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	5,261
METALES Y MINERALES	3,709
TRANSPORTE INTERMODAL	2,031
QUÍMICOS	2,013
MADERA Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS	1,629
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	839
OTROS	764
TOTAL	29,839

Fuente: PKP Cargo

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

- Yixinou es la red ferroviaria más larga del mundo, la misma que recorre España, Alemania, Polonia, Bielorrusia, Rusia, Kazajistán y China y cuenta con más de 8,000 millas.



6.3. Puertos

Polonia cuenta con una infraestructura portuaria de alrededor de 12 puertos (marítimos y fluviales), con un área navegable de 3,997 km aproximadamente y una línea costera de 440 km. Los principales puertos son: Gdansk, Gdynia, Swinoujscie, los mismos que comprenden casi todo el comercio marítimo de Polonia.

PUERTO DE GDANSK⁵

El puerto de Gdansk es el principal puerto de Polonia, en un HUB situado en la parte central de la costa del Báltico sur, que se encuentra entre las regiones de más rápido crecimiento de Europa. Juega un papel importante en el transporte marítimo ya que conecta los países nórdicos con el sur y el este de Europa.

Cuenta con terminales especializadas para el manejo de carga contenedorizada, transbordadores de pasajeros, Ro-Ro, carga general, break Bulk y carga al granel.

⁵ Puerto de Gdansk - <http://www.portgdansk.pl/en>

Tabla 18: Infraestructura del Puerto de Gdansk

INFRAESTRUCTURA DEL PUERTO	
EXTENSIÓN TOTAL	679 ha
LONGITUD TOTAL DE MUELLES	412.6 ha
ÁREA DE ALMACENAMIENTO CERRADO	105,530 m ²
ÁREA DE ALMACENAMIENTO ABIERTO	1,456,623 m ²
ELEVADORES Y SILOS	68,000 t
CALADO INTERNO	10.2 m
CALADO EXTERNO	15 m

Fuente: Puerto de Gdansk

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Tabla 19: Estadísticas del Puerto de Gdansk, 2016

ESTADÍSTICAS 2016	
MILES TM	
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	12,808,547
CARGA GENERAL	14,549,116
CARBÓN	5,080,910
BREAK BULK	3,702,443
GRANOS	1,147,953

Fuente: Puerto de Gdansk

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

PUERTO DE GDYNIA⁶

El puerto de Gdynia es uno de los principales puertos marítimos de Polonia, contando con una extensión total de 973 hectáreas, de las cuales 621 corresponden al área en tierra. Los muelles cuentan con una longitud de 17,700 metros.

Es una terminal multimodal donde se maneja todo tipo de carga, cuenta con 8 terminales especializadas:

Tabla 20: Terminales en el Puerto de Gdynia

TERMINALES DEL PUERTO DE GDYNIA	
TERMINALES DE CONTENEDORES	BALTIC CONTAINER TERMINAL LTD
	GDYNIA CONTAINER TERMINAL S.A.
TERMINALES BREAK BULK	BALTIC GRAIN TERMINAL LTD
	MARINE BULK TERMINAL GDYNIA LTD.
	BALTIC BULK TERMINAL LTD.
	AALBORG PORTLAND POLAND LTD.
	KOOLE TANKSTORAGE GDYNIA LTD.
	ONICO GAS
TERMINALES DE CARGA GENERAL	OT PORT GDYNIA TERMINAL SP. Z O.O.

Fuente: Puerto de Gdynia

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

⁶ Puerto de Gdynia - <http://www.port.gdynia.pl/en>

Durante el 2016 movilizaron 642,195 Teus y 19,563 miles tm.

El puerto tienen una red bien desarrollada de conexiones multimodal, incluyendo hinterland, con líneas marítimas regulares y conexiones ferry. Gdynia es una pieza importante en el Corredor VI de la Red Trans-Europeo de Transporte (TEN-T)

PUERTO DE SWINOUJSCIE ⁷

Es uno de los principales puertos marítimos de Polonia, situado en el estuario del río Świna al Mar Báltico. Cuenta con conexión con las principales vías de transporte terrestre y ferroviario.

Es la terminal más grande en manejo de carga break Bulk del país.

Es un puerto multimodal, que cuenta con distintas terminales especializadas para manejo de distintos tipos de carga como: contenedorizada, carga general, Break Bulk, graneles sólidos y líquidos.

6.4. Aeropuertos⁸

Polonia cuenta con un total de 126 aeropuertos (2013), de los cuales 87 se encuentran pavimentados y 39 sin pavimentar.

Los principales aeropuertos de Polonia son: Aeropuerto de Varsovia, Aeropuerto de Cracovia, Aeropuerto de Gdansk.

AEROPUERTO DE VARSOVIA (WAW)⁹

El aeropuerto internacional de Varsovia es el principal aeropuerto de Polonia. Alrededor de 12.8 millones de pasajeros lo transitaron durante el 2016 y un total de 53,5 miles de toneladas de carga de los cuales 52,8 miles de carga internacional y 688 nacional. Los principales destinos de la carga fueron Leipzig, Dubai, New York y Chicago.

AEROPUERTO DE CRACOVIA (KRK)¹⁰

El aeropuerto de Cracovia es el segundo más importante de Polonia, después del aeropuerto de Varsovia. Tiene un área de 310 ha, cuenta con 2 pistas y 2 terminales. Conocidas empresas de carga tales como DHL, TNT operan en la terminal.

Durante el 2016 alrededor de 5 millones de pasajeros transitaron el aeropuerto.

AEROPUERTO DE GDANSK (GDN)¹¹

El aeropuerto de Gdansk es uno de los aeropuertos más importantes de Polonia. Opera con vuelos domésticos e internacionales principalmente dentro de Europa.

⁷ Puerto de Swinoujscie - <http://www.otport.swinoujscie.pl/en>

⁸ <http://www.aeropuertosdelmundo.com.ar/europa/polonia>

⁹ <http://lotnisko-chopina.pl/en>

¹⁰ <http://krakowairport.pl/>

¹¹ <http://www.airport.gdansk.pl/>

El edificio de la terminal es de 38,500 m². Alrededor de 4 millones de pasajeros lo transitaron durante el 2016.

6.5. Logística de Ecuador hacia Polonia

Transporte Marítimo, servicios hacia el puerto de Gdynia desde el puerto de Guayaquil. El tiempo de tránsito hacia este destino son aproximadamente 23 días con frecuencia semanal, dependiendo de la línea naviera a elegir.

Tabla 21: Costos Flete Marítimo

COSTOS CONTENEDOR FCL*	
USD	
CONTENEDOR 20' SECO	USD 1,800
CONTENEDOR 40' SECO	USD 2,800
CONTENEDOR 40' REEFER	USD 5,000

*Valores estimados, no incluye gastos adicionales por recargos, ni gastos locales.
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

Dentro de las agencias navieras que operan en Ecuador con servicios de transporte de carga hacia Polonia se encuentran: CMA-CGM, Maersk Line, Mediterranean Shipping Co., Evergreen, Hamburg Süd, entre otras.



Transporte Aéreo. Para envío de carga general vía aérea de Guayaquil a Polonia, la tarifa promedio es de USD 2.95 por Kilogramo, el mismo que varía dependiendo del peso y/o volumen total a exportar. El tiempo aproximado de tránsito es de 3 días.

Vía courier enviar 20 kilos hacia Polonia tiene un costo aproximado de USD 563.

6.6. Índice de rendimiento Logístico

El puntaje general del Índice de Desempeño Logístico refleja las percepciones de la logística de un país basadas en la eficiencia del proceso del despacho de aduana, la calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte, la facilidad de acordar embarques a precios competitivos, la calidad de los servicios logísticos, la capacidad de seguir y rastrear los envíos, y la frecuencia con la cual los embarques llegan al consignatario

en el tiempo programado. El índice varía entre 1 y 5, donde el puntaje más alto representa un mejor desempeño.

En el año 2016 el LPI (Logistics Performance Index) del Banco Mundial, ubicó a Polonia en la posición 33, entre 160 países, con una calificación promedio de 3.43 puntos. Ecuador ocupa el puesto 74 con un promedio de 2.78 puntos. A continuación se presenta la clasificación:

Tabla 22: Índice de Rendimiento Logístico

LPI	POLONIA		ECUADOR	
	PUNTAJE	PUESTO	PUNTAJE	PUESTO
	3.43	33	2.78	74
Eficiencia Aduanera	3.27	33	2.64	74
Calidad de la Infraestructura	3.17	45	2.47	88
Competitividad de Transporte Internacional de Carga	3.44	33	2.95	65
Competencia y Calidad en los Servicios Logísticos	3.39	31	2.66	84
Capacidad de Seguimiento y Rastreo a los Envíos	3.46	37	2.65	86
Puntualidad en el Transporte de Carga	3.80	37	3.23	77

Fuente: Banco Mundial

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR